SE RESUELVE:



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Ade Moul de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2006/2001 –de fecha 6 de diciembre ppdo.- referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señora Susana Godoy, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan.

Registrese, hágase saber y archívese.-

MICOLAN ALFREDO REVES

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA